



DECRETO N° 1604

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 3888, de Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de quince proyectores de haluro metálico, Bases administrativas especiales “**ADQUISICION PROYECTORES DE HALURO METALICO DE 400 WATTS**”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de quince proyectores de haluro metálico.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada “**ADQUISICION PROYECTORES DE HALURO METALICO DE 400 WATTS**”.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Obras Municipales.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración, Gabriela Medel Aravena, Jefa de Finanzas (S) y María Valderrama Torres, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.